

EL BANCO DE ESPAÑA INHABILITA POR CINCO AÑOS A HERNÁNDEZ MOLTÓ Y ORTEGA

Sanciones millonarias para los ex consejeros de CCM

El Banco de España cree que 18 de los 20 miembros que formaron parte del Consejo de Administración de CCM entre los años 2005 y 2008 son responsables de la "situación de excepcional gravedad de la entidad" que provocó su intervención. La instructora del expediente sancionador les culpa de dos infracciones muy graves y una grave y pide para el ex presidente y el ex director general inhabilitación para cargo público durante cinco años y multas millonarias. Para los demás, sanciones que van desde los 6.000 a los 95.000 euros.

PRADO LÓPEZ GALÁN



Ex consejeros de CCM. De izda. a dcha: Germán Chamón, Federico Rodríguez Morata, Juan Pedro Hernández Moltó (ex presidente), Idefonso Ortega (ex director general), Ismael Cardo, Ángel Nicolás (no expedientado por haberse incorporado al Consejo en 2009, tras la dimisión de Bárcenas, que sí ha sido sancionado) y Tomás Martín Peñato.

Desde que el Banco de España intervino Caja Castilla-La Mancha -el 29 de marzo de 2009- mostró mano dura con quienes desde un primer momento encontró responsables de "la situación de excepcional gravedad" de la caja de ahorros regional: los miembros del Consejo de Administración. En el Decreto de intervención, el Banco de España cesaba a todo el Consejo, con su presidente a la cabeza, Juan Pedro Hernández Moltó, y argumentaba esta decisión así: "El Consejo de Administración no ha sido capaz de solventar la grave situación en la

que se encontraba la entidad... Desde el punto de vista de la gobernanza, la actuación ha sido deficiente. En primer lugar, el equipo directivo sobrevoló el ciclo expansivo con un exceso de posicionamiento en el sector inmobiliario tanto a través de financiación directa como de participaciones de empresas de ese sector. El Consejo no estableció los mecanismos necesarios para garantizar que recibía suficiente información de control de la cartera crediticia y, en general, del perfil del riesgo de la entidad, no habiendo sido capaces de reaccionar cuando el deterioro de la situación era ya manifiesto".

Diez meses después de la intervención, 18 de los 20 miembros que han pertenecido al Consejo de Administración de CCM desde el año 2005 al 2008 han recibido (el pasado 29 de enero) el pliego de cargos, un documento de 185 páginas que recoge la propuesta de sanción que establece la instructora del expediente, quien achaca a todos ellos el haber incurrido en dos infracciones muy graves y una grave, relacionadas con la falta de control interno y el exceso de riesgo asumido en las operaciones de los créditos concedidos. Los más castigados por el Banco de